

EL TELEGRAMA DEL RIF

DIARIO AJENO A LA POLÍTICA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Oficinas y talleres: Calle de Canalejas, número 16.
AÑO XIX.—Franqueo concertado.

Director, propietario y fundador: CÁNIDO LOBERA GIRELA

MELILLA.—Jueves 11 de Marzo de 1920.—Núm. 6.999.
NÚMERO SUELTO: CINCO CÉNTIMOS

LA CUESTION DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONGRESO

EL DIPUTADO SR. ESCOBAR SE ARROGA LA REPRESENTACION DE MELILLA PARA PEDIR SU ANEXION A MÁLAGA. DICE QUE LAS CÁMARAS DE COMERCIO Y DE LA PROPIEDAD, DEPENDEN DE LA JUNTA DE ARBITRIOS.

Habla el Sr. Escobar

El señor ESCOBAR: Voy a dirigir un ruego al señor Presidente del Consejo de Ministros, si es que tengo la fortuna de recordar de lo que voy a tratar, porque hará dos ó tres meses, si mi memoria no me es infiel, que pedí la palabra para hacer este ruego. En diferentes ocasiones me he acercado al Presidente del Consejo de Ministros para anunciarle que pensaba dirigirme a él a propósito del establecimiento del régimen civil en la ciudad de Melilla, y por las dificultades que todos los señores diputados saben que hay para poderse levantar a formular un ruego, he venido aplazándolo en todo ese tiempo.

En virtud de un Real decreto que lleva fecha 13 de Diciembre de 1918, se creó el Municipio de la ciudad de Melilla, cabeza de partido del mismo nombre, y dependiente de la provincia de Málaga. Supongo yo que esto de hacer depender el futuro Municipio de Melilla de la provincia de Málaga, sería porque con arreglo al artículo 5.º de la ley Municipal, no puede haber un Municipio que no pertenezca a una provincia española; y a esto, sin duda, se debe el que se agragaran el Ayuntamiento y el partido judicial de Melilla, que también se creó por el mismo decreto, a la provincia de Málaga. Fuera por estas causas, fuera por las razones de vecindad y de comunicación tan íntimas que entre Málaga y Melilla existen, yo ahora cumpla en nombre de Málaga, el grato deber de manifestar a la Cámara y al señor Presidente del Consejo, que los malagueños venimos con muchísimo gusto que el Ayuntamiento y el partido judicial de Melilla se incorporen a la provincia de Málaga, dándonos nosotros aquellas facilidades que de nosotros dependan y sin que pidamos nada a aquel futuro distrito judicial.

Se disponía en el mismo Real decreto, que en un plazo de sesenta días, la Junta de Arbitrios procediera a confeccionar el censo de población, y dicha Junta, cumpliendo la disposición ministerial, hizo el censo dentro del término marcado. Se disponía además que, una vez terminadas las operaciones del censo, se constituyera la Junta Municipal del Censo y se hiciera todo lo demás preciso para verificar la elección de aquel Ayuntamiento. La Junta de Arbitrios de Melilla hizo, como he dicho, el censo de población y de él resulta que tiene Melilla 57.864 habitantes y, descontando de ellos 18.704, que son militares, quedan 39.160 como vecinos. Informé la Junta de Arbitrios acerca del modo como a su juicio se podía constituir el Ayuntamiento, y este informe tiene fecha 1.º de Febrero de 1919; y como a pesar del tiempo transcurrido—más de un año—el Gobierno, por las razones que sean, no ha cumplido ó no ha hecho cumplir las disposiciones de este Real decreto emanado de la Presidencia del Consejo, he aquí la justificación de este ruego mío al señor Presidente del Consejo, para que active su cumplimiento y dicte las medidas necesarias a fin de que puedan constituirse allí las Juntas Municipales del Censo y de Reformas Sociales y pueda hacerse la elección municipal y constituirse, en fin, el nuevo Ayuntamiento de Melilla.

La Junta de Arbitrios, por órgano de su Presidente, propone en el informe que da, una perniciosa medida a las cuales deben ajustarse las futuras elecciones; pero algunas de ellas, que voy a examinar rápidamente, a mi juicio, no pueden llevarse de ninguna manera a la práctica. Se propone que la Junta Municipal del Censo sea sustituida por la actual Junta de Arbitrios, y en mi sentir, no hay necesidad de esto, porque con arreglo al artículo 11 de la ley electoral, el presidente de la Junta Municipal del Censo, lo es el vocal elegido por la de Reformas Sociales ó el juez municipal, cuando ésta no exista; para constituir la Junta, bastará ó constituir antes la Junta de Reformas Sociales, cosa que sería bien fácil en Melilla, ó en todo caso, que presida la Junta el actual juez municipal, ya que lo hay desde algún tiempo. Forman parte de esta Junta también, dos mayores contribuyentes por territorial, dos síndicos de gremios ó mayores contribuyentes por industrial y un retirado por Guerra ó Marina. En cuanto a las Clases pasivas de Guerra y Marina, me consta que las hay en Melilla en abundancia; en cuanto a los dos mayores contribuyentes por territorial, será bien fácil elegir por sorteo los dos mayores contribuyentes que pague las cuotas mayor de aquel arbitrio que se asemeje más a la contribución territorial de España; y en cuanto a los presidentes ó síndicos de gremios, aun cuando en Melilla no tienen establecida esa contribución, hay ciertos arbitrios que se asemejan mucho a este impuesto que tenemos en España. Por consiguiente, la cons-

titución de la Junta Municipal del Censo me parece muy fácil de poder realizar, improvisándola en Melilla, no diré en horas, pero sí en semanas.

Propone también el presidente de la Junta de Arbitrios de Melilla, que sean adjuntos de las futuras mesas electorales, los vocales civiles de la Junta de Arbitrios. Esto también me parece mal, primero, porque es una conculcación de la ley electoral y del Real decreto que crea el Municipio de Melilla, que dice:

El Sr. ESCOBAR: Vamos al ruego, señor Presidente del Congreso. El caso es que deseamos los malagueños, que desea Melilla, y, aunque otra cosa se diga y se crea, quiere el Ejército de Melilla, que se establezca cuanto antes el régimen civil, que desparezca de aquella ciudad, de aquel campo, porque la ciudad y el campo los rige la Junta de Arbitrios, esa arcaica Junta de Arbitrios, de cuya administración no voy a hablar, pero de la cual voy a citar solamente un dato para que sirva de ejemplo, y es que el servicio de limpieza pública cuesta 175 mil pesetas anuales, cuando en Málaga, ciudad tres veces mayor, no ha costado nunca 80.000. Cito solamente este dato como muestra. Queremos los malagueños y quiere Melilla, y en su nombre planteo la cuestión y hago el ruego, que inmediatamente se cumpla el Real decreto de 13 de Diciembre de 1918.

Ea ese Real decreto está cuanto aquellos señores necesitan para llegar a constituir el Ayuntamiento y no falta más que la Presidencia del Consejo dicte una ó dos Reales Ordenes aclaratorias, para que se constituya la Junta Municipal del Censo por analogía a las demás provincias de España, y para que puedan hacerse las elecciones lo más rápidamente que sea posible. Queda otra segunda parte del Real Decreto, y es que se constituya allí un distrito electoral. En cuanto a eso, que afecta algo más que a los desosos de Melilla, que lo que quiere principalmente es administrarse por sí misma, y el Ejército también lo quiere, aunque otra cosa se crea y se diga, espero que rápidamente, con esa misma rapidez que me impone el señor Presidente de la Cámara, se dicten las disposiciones necesarias para que se cumpla ese Real Decreto: Y nada más.

Discurso del Sr. Allendesalazar.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Allendesalazar): El señor Escobar me hará la justicia de reconocer que yo no tengo culpa alguna en que S. S. no haya podido explicar su interposición ó formular su ruego. (El señor Escobar: Cierto.) Sabes S. S. que vengo a diario a la Cámara y que quiero cumplir con mi deber con todos. (El señor Escobar: Yo muy agradecido.)

El Real decreto creando el Municipio de Melilla, ha encontrado dificultades en su realización, porque después de haber enviado el expediente como S. S. ha relatado con toda exactitud, a la Junta de Arbitrios de Melilla, para que se señalase el censo de población, que era la base para toda reforma en el orden municipal y electoral, pasó al Ministerio de la Gobernación, y el Ministerio de la Gobernación ha dado un informe que S. S. puede ver en la Presidencia, yo lo pondré de manifiesto en todo caso, y en él señalaba las dificultades que existían para crear un Municipio en la forma que establece el Real decreto, sobre todo después de los informes recibidos de Melilla.

La Cámara de Comercio de Melilla, la Cámara de la Propiedad de Melilla, el Centro de Hijos de Melilla, todos informan a la Administración pública de las dificultades que hay para crear un Municipio a la española, es decir, con arreglo a las leyes vigentes, la ley Municipal y la Provincial, y todos piden un Municipio autónomo, distinto de todos los demás y de las reglas que rigen en esta materia en la Península. El Ministerio de la Gobernación señala estas dificultades, porque es claro que no le basta el Real decreto para informar de una manera completa con arreglo a las leyes, y señala que tiene que depender de una provincia, contingente provincial, etcétera, que puede ser la de Málaga ó la de Almería, y que tiene que sujetarse a todo lo que disponen las leyes sustantivas en esta materia, las leyes orgánicas de la administración local, y ha encontrado para resolver el expediente esta primera dificultad, por que el señor Escobar, que se ha enterado perfectamente de estas materias y tiene conocimiento completo de este asunto, sabe que no se puede improvisar ejecutivamente, gubernativamente, ni crear un Municipio autónomo, como ellos desean, porque no tengo ley en qué apoyarme para poder hacer un Municipio enteramente distinto de los demás.

Esta es ya una dificultad legal; además, los informes que vienen de allí (y he señalado a S. S. los Centros que informan, que me parece que son la representación genuina y propia de la población civil de Melilla) son otras tantas dificultades, y por eso se han tenido que hacer todas esas consultas. Yo quisiera resolverlo todo de una manera armónica, porque creo necesario crear una Junta municipal, una Junta de asociados, cualquiera que sea la organización que se establezca. (El señor Escobar: Eso vendrá después.) Vendrá después; pero yo no quiero que ese Ayuntamiento encuentre las dificultades legales que he señalado a S. S., como puede ver en el expediente. (Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben claramente.—El señor Zulueta y Escobedo: No son esas las dificultades, señor Presidente.)

Yo me atengo, señores Diputados, a lo que dice el expediente, a los informes que dan oficialmente esas entidades; yo no puedo tener malicia ni abrigar sospechas contra nadie, porque no me constan para decirlos de una manera clara y que fuera evidente. Podrá haber quien crea otra cosa; yo comprendo todo lo que S. S. insinúa, pero no puedo hacerme cargo de ello, porque tengo unos papeles, unos informes, un expediente, a que debo atenerme.

Yo me inclino a salvar estas dificultades que se me han presentado, y que no resuelve el Real decreto de creación, naturalmente, porque él impulsa, él da la norma, y luego tiene que desarrollarse con arreglo a las leyes; yo me inclino, repito, a que sea un proyecto de ley el que determine la especialidad de un Ayuntamiento que no dependa de provincia alguna, ni de Almería ni de Málaga, y que sea un Ayuntamiento tal como esa ley determine, votada en las Cámaras y, por tanto, con toda la autoridad y todas las excepciones de la ley Municipal y Provincial que quieran las Cámaras; pero no creo que eso se pueda improvisar por medio de una ó dos Reales Ordenes sencillamente, como dice el señor Escobar.

Yo creo que S. S. se hará cargo de las dificultades con que tropiezo. A mí no me basta con reforzar la Junta de Arbitrios con personal civil, porque no es ese el deseo que sienten muchos, y yo también, de que sea un Ayuntamiento verdadero; no me basta lo que me proponen de que sea una autoridad de un orden ó de otro y que esa Junta esté integrada con elementos civiles. Yo quiero ir al Municipio, pero en condiciones legales, para que después, los recursos que vengan sobre sus posibles arbitrariedades en cosas que estén reguladas en toda nuestra Administración y en nuestras leyes, no puedan ser algo imposible de cumplir y que nosiera sin autoridad, sobre todo, señor Escobar. Con nuevos informes que yo quiero que vengan, resolveré si es posible crear ese Municipio autónomo, distinto de todos los demás, hecho por el Poder ejecutivo, ó si, como digo a S. S., será preciso que un proyecto de ley lo determine en las condiciones que quiera el Parlamento.

Si éste quiere, será una excepción de todas las leyes orgánicas, pero lo será mediante una ley hecha, como todas, por las Cámaras, y tendrá toda la autoridad necesaria, para después, en la legislación, constituir la Junta municipal del Censo, la Junta de Asociados, y el Distrito electoral, si a esto se llega cuando tenga caso propio y suficiente a juicio del Ministerio de la Gobernación y de la Junta central del Censo, y tendrá, en fin, todo aquello que integra, con arreglo a las leyes, una organización municipal completa.

No puedo decir a S. S. nada más, señor Escobar; que me inclino al proyecto de ley, y si esto fuese de otro, como es posible que sea, será el mejor camino para llegar a una solución perfectamente informada por los Centros competentes; por el pronto, el Ministerio de la Gobernación, a que corresponde el asunto, ha dado a la Presidencia del Consejo de Ministros informes que no son favorables ni suficientes para dar directamente, por medio de una ó dos Reales Ordenes, cumplimiento a aquel decreto.

Rectifica el Sr. Escobar

El señor ESCOBAR: Será muy breve, señor Presidente del Consejo.

Los informes que le han dado a S. S. se aproximan en algo a la realidad; pero no pintan completamente la realidad tal como es. (El señor Presidente del Consejo de Ministros: Ellos me engañan; pero yo no a Su Señoría.) El Real decreto de 13 de Diciembre de 1918 dice en su art. 1.º «Se crea el Municipio de Melilla, cabeza de partido de dicha ciudad, que formará parte de la provincia de Málaga». Por consiguiente, no es que S. S. nos va a traer una ley para crear

el municipio de Melilla, se trata de ejecutar este Real decreto, y ni S. S. ni nadie en España tiene facultades para poder suspender la ejecución de un Real decreto. Creo que esto está bien claro, y es cuanto quería decir respecto a la primera parte.

Segunda parte. La Junta de asociados es un organismo complementario del Ayuntamiento, y es el Ayuntamiento el que tendrá que nombrarla por sorteo celebrado ante el mismo y una vez constituido éste.

S. S. está sin duda mal informado por quien ha redactado el informe. El vocal asesor de la Junta de Arbitrios de Melilla, contra el cual yo no quiero decir nada, porque se trata de un militar que ha dado ya cuenta a Dios de sus actos, y me bastaría que fuera militar, y por tanto, no tenía obligación de conocer nuestras leyes civiles, para que yo no tuviera para él más que plácemes, dió ahí unos cuantos resbalones de tal índole como el que van a oír los señores Diputados.

Hay dos proyectos: uno que divide la ciudad de Melilla en siete distritos y otro en ocho. En los dos quiere que en cada distrito, formado por ocho ó diez mil almas, no haya más que un colegio electoral; de las ocho mil almas que deben tener con arreglo al coeficiente de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, de dos mil quinientos votos vayan a un solo colegio. Quiere que sea presidente de la Junta municipal el que lo es de la Junta de Arbitrios. Quiere que sean adjuntos los vocales civiles de la Junta de Arbitrios. Quiere, en resumidas cuentas, señor Presidente, hacer un Ayuntamiento a hechura de la Junta de Arbitrios.

En Melilla hay dos clases de melillenses: unos, los que forman esas entidades oficiales que dependen de la Junta de Arbitrios; y otros, los que allí viven, los que se interesan por Melilla, que están total y completamente divorciados de la Junta de Arbitrios. Entre esos vocales civiles de la Junta de Arbitrios, señores Diputados, hay algunos que ostentan esa representación por un voto—

en censo que deben votar 600 ó 700—y tienen, por tanto, la representación de un solo elector. No hace mucho tiempo se ha verificado allí una reelección de cuatro vocales: uno de ellos, ha sido elegido por 27 votos, otro por cuatro, otro por dos y otro por uno. ¿Qué representación es esa, señores Diputados? Pues esta es la representación que habla aquí, en nombre de Melilla y aquella en cuyo nombre vengo hoy a rogar a S. S. que tenga la bondad de cumplir el Real decreto, nada más que de cumplir este Real decreto. Esta es la representación de Melilla que está excluida de esos organismos que se llaman oficiales, porque aun teniendo allí fuerza, aun teniendo allí arraigo, aun teniendo un patriotismo de que quizás carezcan esos señores, no han podido entrar en esas Cámaras y no han podido ostentar esa representación, por lo que sea, que yo no quiero analizar esos motivos en este momento.

S. S. señor Presidente del Consejo, está dando lugar a que muchos compañeros míos que se sientan en estos bancos, crean que es el Ejército el que se opone al régimen civil de Melilla, y yo tengo la obligación de declarar, anticipándome a S. S. y hasta cumpliendo un deber que S. S. ha debido cumplir antes que yo, que el Ejército quiere que se implante en Melilla el régimen civil y que está completamente conforme con que se implante, al menos esas son las noticias que yo tengo y que a mí han llegado.

Termino pidiendo que se cumpla el Real decreto, nada más que se cumpla el Real decreto, y retirando la proposición incidental que he de presentar como medio de tratar esta cuestión. Con objeto de tratar de este asunto había presentado a la Mesa una proposición de que se dió ayer lectura, como ya he logrado mi deseo en la pregunta que he formulado, ruego a la Presidencia que tenga por retirada la citada proposición.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada.

JUNTA DE ARBITRIOS LA DISCUSION DE LOS PRESUPUESTOS

Bajo la presidencia del coronel señor Casademunt se reunió la Junta de Arbitrios, con el fin de continuar la discusión del presupuesto de gastos.

Asistieron a la misma los vocales señores Pérez Herrera, Botella, De María, Masseller, Tur, Benito, Rodríguez, Zaldin, Triviño, Miñquez de Mendiluce, Fernández de Córdoba y Roldán, actuando de secretario el señor Muñoz.

El presidente, después de saludar a los presentes, recomendó que teniendo en cuenta la multiplicidad de partidas a examinar y con el fin de no hacer demasiado extenso el trabajo, se concretaran en todo lo posible las discusiones.

El oficial mayor, señor Sanabria, dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Antes de continuar el examen de las partidas pendientes del presupuesto de gastos, se dió lectura a la instancia formulada por los maestros de las escuelas desdobladas respecto al aumento acordado por la Ley, de la sexta parte del sueldo de que disfrutaban, para las atenciones de material y del informe favorable de la sección tercera.

Tras ligeras aclaraciones quedó aprobada la inclusión de dicha cantidad en la partida correspondiente para los próximos presupuestos, sin efecto retroactivo y quedando al criterio de la Junta el resolver con respecto a los atrasos en posterior petición que puedan formular.

Fueron aprobadas, sin discusión, la partida 33, correspondiente al personal facultativo y auxiliar de oficinas y obras, que con la supresión de un ingeniero y aumentos en los sueldos queda en 32.933 pesetas. La 34, jornales de carreos, piensos, entretenimiento de atalajes y demás, sube a 33.452 pesetas con 50 céntimos.

La 35 correspondiente a la corrección pública (personal y material) refundidas en una importa 23.885 pesetas. La 36 socorros y medicamentos a los presos, queda en 13.600 pesetas.

La 37, «Festejos y funciones», da lugar a prolongada discusión referente a la partida de «Festejos de Ntra. Sra. de la Victoria» que la sección fijaba en 5.000 pesetas, pidiendo el señor Roldán que sea suprimida por insignificante, el señor Tur que se fije en 10.000 y otros señores vocales que se pronuncian por 15 y 20.000 pesetas.

Puesta a votación quedó aprobado que dicha partida quede en 15.000 pesetas y la relación en justo en 20.500.

Se aprueba también la relación 38, «Pensiones y jubilaciones» que queda reducida a 7.159 pesetas, y la 39, referente a «Subvenciones y compromisos varios», importa 100.983 pesetas y 16 céntimos.

La número 40, referente a «Expropiaciones», sigue en 37.500 pesetas, como en el año anterior.

La relación 41 referente a «Reintegros», según el cómputo realizado por la sección, importa 60.287.760 pesetas.

La 42, que se refiere a «Obras de nueva construcción», opina el señor Pérez Herrera que debe quedar pendiente para después de discutido el presupuesto de ingresos y una vez llegado el caso se estudie cuáles son las más necesarias, para concederles la preferencia, hasta donde alcance la cifra que a ello haya de destinarse, mostrándose la Junta de acuerdo con dicho aplazamiento.

Es aprobada la relación 43, que importa 10.500 pesetas destinadas a gastos de personal y material de la oficina de subsistencias, que en el presupuesto corriente se satisficían con cargo a imprevistos.

Respecto a la partida 44, «Para gastos imprevistos», propone el señor Triviño que se deduzcan esas 10.500 pesetas que forman la relación anterior, y el señor Tur que quede reducida a 30.000 pesetas.

Intervienen en la discusión que se hace prolongada los señores Pérez Herrera, Miñquez de Mendiluce, Roldán y Fernández de Córdoba, poniéndose a votación si dicha partida ha de ser de 50, 40 ó 30.000 pesetas, resultando aceptada esta última por mayoría.

El Presidente da cuenta del caso de los inspectores de policía, a los que suprimida por la sección una de las dos gratificaciones han quedado dichos funcionarios no sólo en peor situación económica, sino con remuneración inferior a subalternos suyos.

Se discute detenidamente el caso, acordándose a propuesta del señor Roldán, restablecer a dichos funcionarios la gratificación suprimida, sin perjuicio de que más adelante se vea el medio de que disfruten mayor emolumento.

Por último, quedó resuelta la petición del señor Cueca respecto al libre tránsito de una remesa de guardiente, y en vista del informe del Sr. Interventor del Puerto franco que considera equiparados a los efectos del pago de Aduanas, el alcohol y el aguardiente, que no procede la cobranza del impuesto de aforos a dicha mercancía.

Seguidamente se levantó la sesión, para empezar mañana la discusión del presupuesto de ingresos.

Suscripción para las familias de los naufragos de la barca "San Antonio"

OCTAVA LISTA

	PESETAS
Suma anterior	4.458/65
Una sevillana	1/00
Un militar	2/00
Sres. Mañé y Gutiérrez	2/00
D. Maximino Santos Delgado	10/00
D.ª Francisca Hernández Pérez	2/00
E. F. A.	2/50
Cuatro amigos	12/50
Manuel	2/00
Colegio de niñas de Alfonso XII.—Maestras: D.ª Encarnación Molino	2/00
D.ª Estervina García Magariño	2/00
Niñas: Manuela Quesada	1/00
Encarnación Molino	1/00
Dolores Molino	1/00
Estervina García	1/00
Josefa Villena	1/00
Adela Zorrilla	0/25
Joaquina Sánchez	0/25
Euriqueta Rodríguez	0/25
Magdalena Aparicio	0/25
Trini Morales	0/25
Antonia Infante	0/25
María R. Martín	0/25
Encarna Teller	0/25
Remedios Teller	0/25
Carmen Sánchez	0/25
Antonia Santiago	0/25
Pepe Sagura	0/50
Dolores Peña	0/50
Trini Granca	0/50
Victoria Pérez	0/25
Rosario Pachón	0/25
Encarnación Sanmartín	0/50
María Salomé	1/00
Eugenia Jaime y hermana	0/40
Julia Estevez y hermana	0/50
Antonia Luna	0/10
Teresa Sáez	0/30
María Piña	0/50
Angela Valverde	0/60
Carmen Ramírez	0/10
Carmen González	0/25
María Román	0/25
Francisca Santiso	0/50
Juana Cárdenas	0/25
Teresa García	0/10
María Ibáñez	0/25
Carmen Navarro	0/25
Matilde Payá	0/15
Isabel Estrada	0/25
Matilde Belmonte	0/25
Trinidad Rey	0/25
Joaquina Revilla y hermana	0/40
Carmen González	0/50
Ciottide Lafante y hermana	0/50
Alicia Vistedo	0/60
Don M. B. A.	1/00

Suma y sigue 4.520/60

NOTA.—Se admiten donativos desde las 9:30 de la mañana hasta las 12:30, y desde las 2:30 hasta las 6:30 de la tarde, en la Administración de este periódico.

De ocasión
BACALAO INGLÉS
a 1'60 el kilo
Venta mínima, 10 kilos
ALMACEN DE COMESTIBLES
de
RAFAEL DEL RIO
Chacel, núm. 8

LA LEY MARCIAL EN EL MARRUECOSFRANCES

Una orden del general en jefe del ejército francés en Marruecos publicada a mediados del pasado mes de Febrero, modifica la orden dada en 2 de Agosto de 1914 proclamando la ley marcial.

En realidad, esta modificación no implica la supresión absoluta de la ley marcial, pero da un gran paso hacia la jurisdicción normal en tiempo de paz.

Las reservas que se imponen tienen perfecta explicación toda vez que se trata de un país en que el ejército se encuentra en presencia del enemigo.

DE SOCIEDAD

Se encuentra enferma la hija de nuestro querido compañero de redacción Sr. González Navarrete.

Continúa enfermo un niño del comandante médico don Enciso Erd.

También se encuentra enferma la señora de Domínguez (don Gustavo).

Se han unido con los indisolubles lazos del matrimonio la bella señorita Luisa García García y don Luis Campos.

Ha regresado don Antonio Díaz, acompañado de su hermana.

Esta tarde, a las siete, en la iglesia del Sagrado Corazón, se celebrará la boda de la bella señorita Carmen Torregrosa Abit, con el funcionario de la Compañía Hispano-Marroquí de Gas y Electricidad don Juan Rico Albert.

Doctor Herranz
Cirugía - Partos - Matriz
Consultar De 4 a 6
Alfonso XIII, núm. 9. Teléfono 84.

INFORMACION TELEGRAFICA

De nuestros corresponsales en Madrid, Provincias y Extranjero

DIVERSAS NOTICIAS

La "Gaceta"

Madrid 10
«La Gaceta» publica las siguientes disposiciones:

Nombrando caballero de la Orden de Carlos III al ex embajador de Inglaterra en Madrid sir Arthur Hardinge.
Admitiendo la dimisión al Subinspector de Sanidad don Jorge Francisco Tello.

Testimonio de gratitud

Madrid 10
Los jefes y oficiales de Caballería de la guarnición de Madrid han testimoniado su gratitud al general Cavalant por la gestión que realizó en la subsecretaría de Guerra.

Ayer salió para Vitoria el duque de Tetuán, llevando al general varios pliegos con la dedicatoria y la firma de todos los jefes y oficiales de Caballería.

A recoger un donativo

Madrid 10
Hoy llegarán a Madrid los delegados del cardenal arzobispo de Viena, doctor don Diego Lastras, secretario de aquella embajada española y el profesor Philip Bhatt.

Ambos recogerán los donativos españoles en favor de los niños pobres austríacos.

Subsursal de la Patronal

Madrid 10
Sábese que la Federación Patronal de Barcelona se propone instalar una subsursal en Madrid.

Parece que ya tienen buscado el local.

Firma de Estado

Madrid 10
Se dispone que el conde de Santa Pola, secretario de segunda clase en la Alta Comisaría de España en Marruecos, pase al ministerio.

Le substituye el marqués de Campofrío, secretario de segunda en Montevideo.

Asociado a secretario de segunda y reemplaza al anterior el de tercera señor Dupuy de Lome.

La situación en Portugal. Si- guen las huelgas

Madrid 10
El subsecretario de Gobernación ha manifestado que, según comunica el jefe de policía de la estación de Valencia de Alcántara, en Portugal continúa la huelga de funcionarios públicos.

El nuevo Gobierno ha publicado un manifiesto diciendo que confía en que volverán al trabajo para restablecer la normalidad de que tan necesitado está el país.

Manifestación estudiantil. El asunto de la cátedra

Madrid 10
A las doce de hoy, llegó a la Presidencia la manifestación estudiantil para protestar de lo ocurrido con la cátedra de patología de la Universidad de Barcelona.

Acompañaban a los manifestantes, en automóvil, varios catedráticos, que quedaron en la puerta mientras una comisión entregaba al señor Allende las conclusiones.

El jefe del Gobierno prometió a los comisionados que, tanto él como el ministro de Instrucción las estudiarán.

Los manifestantes se disolvieron después de ovacionar a los doctores que les habían acompañado.

NOTICIAS MILITARES

Ascenso

Madrid 10
Ascende el teniente de la escala de reserva de Infantería D. Matías Arraco.

Real licencia

Se concede real licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Misiones, al sargento del regimiento de África don José León; y con doña Natividad Junio al de Ceriñola don Miguel Rivera.

Empresa de coches

**ENTRE ZELUÁN, ZAIG,
BERKÁNY VICEVERSA
Sebastián Simó**
SERVICIO DIARIO
Salidas de Zelúan, a las nueve, Salidas de Berkán, a las siete y media.
Para pasajes y demás informes: en Melilla, oficina, O'Donnell, 12; en Berkán, Hotel del Comercio 600-a

Carbón barato

En bolsa, la tonelada pesetas 100
En espaldas de 25 kilos neto, 250
JABON ECONOMICO
a 1'50 ptas. barra
CARBONIFERA DEL RIF
Conde de Alcaudete, 2 Zona Industrial.
SUZÓN DE AVISOS para el servicio a domicilio, sin alteración de precios. O'Donnell, 41 (Farmacia Militar) Teléfono n.º 340 37 e

El Ayuntamiento de Melilla

Un artículo de "El Día"

Madrid 10
El periódico «El Día» publica un artículo ocupándose del Municipio de Melilla.

Dice que si la Junta de Arbitrios ha sido una no interrumpida serie de aciertos; si es indiscutible el progreso urbano de Melilla; si su administración municipal pudiera servir de ejemplo a muchas capitales de la península, para que Melilla forme parte de la provincia de Málaga, sólo hay razones de vecindad; pero para que Melilla sea autónoma, existen muchas y poderosas razones.

Termina diciendo que con arreglo a los anhelos expresados por las fuerzas vivas de Melilla, el Poder público debe instaurar el régimen municipal, atendiendo a dichas aspiraciones.

Proposición al Congreso

Madrid 10
En el Congreso se ha presentado la siguiente proposición, que firman los señores Morote, Pedregal, Lerroux, Escobar Acosta, Pérez Crespo y Rodó:

«Usando de los derechos que concede el artículo 173 del reglamento de la Cámara, los que firman tienen la honra de proponer al Congreso se sirva declarar su absoluta conformidad con el Decreto de 13 de Diciembre de 1918 creando el Municipio de Melilla, y su categorico deseo de que se dé inmediato cumplimiento a la citada soberana disposición del Poder Ejecutivo.»

«La Epoca» reproduce las manifestaciones del Alto Comisario.

Madrid 10
«La Epoca» en su número de esta noche y con motivo de la proposición presentada al Congreso, sobre el Municipio de Melilla, reproduce las declaraciones del general Berenguer publicadas por EL TELEGRAMA DEL RIF.

Termina «La Epoca» diciendo: «Reproducimos las manifestaciones del Alto Comisario, por parecernos de gran interés y como elemento de juicio para la función parlamentaria.»

Bolsa de Madrid

Madrid 10
Interior 74'90
Exterior 87'55
Amortizable al 5% 98'75
Amortizable al 4% 00'00
Id. id. nuevo 99'25
Banco 528'00
Tabacos 292'50
Río de la Plata 281'00
Francos: Cuarenta y uno setenta y cinco.

Libras: Veinte cincuenta y nueve.
Marcos: Ocho.
Dollars: Cinco sesenta y ocho.
Liras: Treinta y dos.

Notas palatinas

Despachando con el Rey. Los nuevos uniformes de campaña.

Madrid 10
Han despachado con el Rey el Presidente del Consejo y los ministros de Guerra y Marina.

Terminada la firma, volvió a la cámara regia el general Villalba con el general Friedrich para presentar al Rey los nuevos uniformes de campaña de los oficiales.

Su Majestad la Reina y la Infanta Cristina pasearon a caballo por la Casa de Campo.

Conflictos sociales

Noticias oficiales

Madrid 10
En el ministerio de la Gobernación se han facilitado a la prensa los siguientes informes oficiales:

En Salamanca ha llegado a un acuerdo los obreros y la compañía de ferrocarriles de Salamanca a la frontera.

El conflicto ha quedado resuelto y los obreros señalarán la forma en que quieren se les concedan las mejoras.

La Cámara Patronal de Logroño ha aceptado el arbitraje de un vocal del Instituto de Reformas Sociales, pero los obreros han rechazado el arbitraje.

En Zaragoza, la sociedad del ramo de construcción ha declarado el boicot a las obras militares.

En Murcia

Mineros en huelga

Madrid 10
MURCIA.—En La Unión se han declarado en huelga quinientos mineros. Piden aumento de jornal.
Témesse que el paro se extienda a las demás minas.

En Barcelona

Fin de una causa

Madrid 10
BARCELONA.—En la Audiencia ha terminado la vista de la causa instruida con motivo de la explosión de una bomba en la Gran Vía.

Se cree que el procesado apodado «Chimo» se le impondrán catorce años y cuatro meses de reclusión.

En Zaragoza

Reunión clandestina

Madrid 10
ZARAGOZA.—En un café, ha descubri-

to la policía una reunión clandestina que celebraban los volqueteros del campo.

Quedaron detenidos la directiva, 80 socios y el dueño del establecimiento.

En San Sebastián

Huelga de albañiles

Madrid 10
SAN SEBASTIÁN.—Esta mañana se han declarado en huelga los peones de albañiles por no acceder los patronos a las peticiones que tenían formuladas.

Un grupo intentó volcar los carros de materiales y la policía detuvo a los huelguistas.

El Gobernador ofreció mediar entre patronos y obreros, pero estos no han aceptado.

Servicios en automóviles

Madrid 10
SAN SEBASTIÁN.—Persiste la huelga de empleados del tranvía San Sebastián-Tolosa, resultando estériles los trabajos hechos para solucionarla.

La empresa ha montado un servicio de automóviles, reanudando el tráfico.

Firma de Guerra

Madrid 10
Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Disponiendo que pasen a la segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, los generales de división don Ricardo Aranz y don Carlos Banús.

Nombrando Consejero del Supremo de Guerra y Marina al general de división D. Domingo Arraiz de Conderena. Nombrando jefe de la 12.ª división al general D. Luis Jiménez Pajareo.

Idem Inspector en Barcelona a las órdenes del Director general de la Guardia civil al general de brigada don Miguel Arlegui.

Autorizando al ministro de la Guerra para adquirir por gestión directa treinta aeroplanos tipo Aero, para las escuelas de aviación.

DE PROVINCIAS

Tren descarrilado

Madrid 10
ALSASUA.—Poco antes de llegar a esta estación descarriló el tren número 4001, saltado de la vía varios vagones que sufrieron grandes destrozos, pero sin que, afortunadamente, ocurrieran desgracias.

La línea ha quedado interceptada. El accidente debióse a la gran cantidad de nieve que obstruye la vía donde alcanza un espesor de 25 centímetros.

Obreros detenidos

Madrid 10
ORENSE.—Han sido detenidos cuarenta y tres obreros portugueses que iban a Francia conducidos por agentes españoles que se dedican a reclutar obreros.

Las autoridades instruyen sumaria.

Buque varado. Dramático salvamento

Madrid 10
LAS PALMAS.—A media noche intentó ganar el puerto la barca «Calquizambo», cargada de sal.

La embarcación traía una vía de agua y además, a causa del fuerte temporal reinante se le rompió el timón.

Las olas arrojaron la embarcación hacia tierra, varándola.

El buque se halla en situación muy peligrosa, por encontrarse en las rompientes.

Los diez hombres que la tripulaban, presa de gran pánico, se lanzaron al agua, costando gran trabajo poderlos salvar.

La barca se considera perdida.

Dr. García Martínez
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
GABINETE
para la corrección exacta de la vista por medio de cristales.
CONSULTA
Día 4 a 6 General Marina, 12 336 e

LA VILLADE MADRID
La que más barato vende.
PELETERIA
Importante partida de cuellos de piel a la mitad de su valor. También tiene en iguales condiciones PIELLES para adornar abrigos todos colores.
Plaza de África número 2
Teléfono núm. 135

S. D. Garsón C.º
COMERCIO INGLÉS
Ponemos en conocimiento de nuestra distinguida y selecta clientela, así como del público en general, que nuestro establecimiento, sito en la calle de O'Donnell, permanecerá cerrado desde el día 16 del actual, hasta el 10 de Abril próximo, debido a ausentarse su gerente de ésta.

INFORMACION POLITICA

INCIDENTE Y ESCANDALO EN EL CONGRESO

El presupuesto de Gracia y Justicia. El voto particular de Ordóñez. Aumentos rechazados.

Para abreviar la discusión

Madrid 10
Ayer tarde, durante la sesión del Congreso, el señor Sánchez Guerra confirió separadamente con los jefes de las minorías exponiéndoles la necesidad de abreviar la discusión de los presupuestos.

Hoy, el Gobierno, hará esta petición a las minorías.

Hablando con los periodistas el conde de Romanones, dijo que facilitaría las discusiones aunque supone imposible estén aprobados los presupuestos para el día primero de Abril.

Iguales manifestaciones hizo el señor Alvarez (don Melquiades).

El señor La Cierva decía que le parecía muy rara la lentitud con que van las discusiones, faltando tan pocas sesiones para fin de mes.

—El señor Sánchez Guerra—añadió— me ha anunciado que hoy habrá debate con motivo de la defensa del voto particular del señor Ordóñez.

Nada tengo que decir, pues apoyaré al Gobierno resultantemente como lo demuestro con mis amigos, que defienden la obra económica desde el banco de la Comisión.

Lo que propondrá el Gobierno

Madrid 10
Asegúrase que hoy, el Gobierno propondrá a los jefes de las minorías se aprueben todos los dictámenes sobre el presupuesto en seis sesiones, poniendo después a discusión los restantes y el proyecto de las tarifas.

Si las minorías le niegan su apoyo, entonces, el Gobierno deliberará y adoptará resoluciones.

Gran expectación. Aguardando la sesión de hoy

Madrid 10
Todo el interés político hállase concentrado en la sesión de hoy en el Congreso, pues en ella quedará decidida la suerte de los presupuestos, dependiendo la aprobación de estos, de los resultados que tenga el debate que se planteará.

Esta tarde sabrá el Gobierno si la Cámara está o no dispuesta a aprobar los presupuestos y verá si cuenta con fuerza suficiente para conseguirlo.

Se ignora si la aceptación del voto particular del señor Ordóñez la hará el Gobierno cuestión de Gabinete, pues anoche aún no estaba este asunto decidido.

Se cree que la resolución se tomará antes que la sesión comience y en la reunión que celebrará el Gobierno.

Lo que dice el voto

Madrid 10
Se concede gran importancia al voto particular del señor Ordóñez, que se opone al aumento de sueldo en la judicatura.

Al comenzar el orden del día el señor Ordóñez apoyará su voto particular, y los jefes de minorías intervendrán explicando su voto.

La actitud de Bugallal

Madrid 10
El señor Bugallal asistirá hoy a la sesión desde primera hora.

Aunque algunos le suponen opuesto a la aprobación de la prórroga de los presupuestos, parece que solo mantendrá su oposición siempre que la fórmula económica y el régimen de las dozas partes sea perjudicial.

También parece que el señor Bugallal admitiría una fórmula si esta significara la discusión abreviada de los presupuestos.

Lo que dice La Cierva

Madrid 10
Terminada la sesión de ayer el señor La Cierva fué preguntado si apesar de las gestiones del Gobierno la situación seguía embrollada.

El señor La Cierva nos contestó: No sé, pero noto algo raro y confuso. Oigo conversaciones y veo conciliabulos y reuniones misteriosas. Las brujas están desatadas, pero yo me acuesto temprano.

Se mostró extrañado del silencio ac-

Hablando con don Melquiades

Madrid 10
Interrogado don Melquiades sobre la probable solución que tendrá la llamada crisis histórica, contestó que él no la califica así, pues cree que esa será otra crisis más.

Preguntado si la solución sería de izquierda ó de derecha, respondió que, según opina será de las derechas.

En la Presidencia

Madrid 10
El señor Canals, hablando con los periodistas, les dijo que carecía de noticias.

Añadió que los señores Allende y Bugallal acudirán a primera hora al Congreso para oír al señor Ordóñez.

La Comisión de presupuestos. No examina el de Abastecimientos. Algunos aumentos.

Madrid 10
Asegúrase que los vocales de la Comisión de presupuestos se han mostrado contrarios al examen del de Abastecimientos por estimar que este Ministerio debe desaparecer por ser inútil.

Esta tarde, volvió a reunirse la Comisión, continuando el examen del presupuesto de Fomento.

Estudió todo lo referente a la Dirección General de Agricultura y comenzó a examinar lo de Comercio.

De conformidad con el ministro, que se encontraba presente, se consignaron los siguientes aumentos:

Para desecación de marismas, doscientas cincuenta mil pesetas y para el pago de la primera anualidad por la construcción del dique de Cádiz, un millón de pesetas.

Por último, la comisión, terminó de estudiar el presupuesto de Obras Públicas.

Habla Romanones

Madrid 10
Esta tarde, el conde de Romanones decía en el Congreso que no creía hiciese el Gobierno cuestión de Gabinete el voto particular del señor Ordóñez.

Fundaba esta creencia don Alvarez en que hay muchos diputados que son abogados y que no lo votarían.

Vacunan contra la tuberculosis á todos los que hayan padecido la gripe ó tengan propensión á catarros.

Madrid 10
Policlínica del Dr. Queipo.
Consulta de 4 á 6
Marina número 16

Sesiones de Cortes

SENADO

Debate sobre la política de Abastos

Madrid 10
A las tres y treinta y cinco abre la sesión el señor SANCHEZ TOCA.

Se formulan diversos ruegos, sin gran interés.

El señor FABIE pide al Gobierno evite el alza de precio del fluido eléctrico en Madrid.

El ministro de ABASTECIMIENTOS insiste en que estudia el asunto.

El señor SANCHEZ DE LA ROSA interpela al Gobierno sobre el problema de las subsistencias y protesta contra la creciente carestía de estas.

Censura la tasa del trigo afirmando que más perjudica que beneficia.

Habla de las carnes congeladas, que remediarían la carestía de la vida y aboga porque se importen.

Le contesta brevemente el señor TERÁN insistiendo en que el Gobierno procura evitar la carestía de las subsistencias por todos los medios.

El marqués de HERMIDA defiende una proposición incidental pidiendo que el señor Terán venga a la Cámara para contestar á todo cuanto se refiere al problema de las subsistencias.

Censura duramente la labor del señor Terán en el ministerio de Abastecimientos.

Intervienen otros señores senadores, censurando la labor del señor Terán, y diciendo que la mayor parte de la pasada cosecha de trigo, se ha exportado y que todas las estadísticas publicadas son falsas.

Banco de Cartagena

MELILLA
Realiza entre otras las operaciones siguientes:
Descuenta papel comercial sobre Melilla y sobre todas las plazas de África, Europa y América.
Abre créditos simples ó documentarios sobre todas las partes del mundo.
Compra y vende divisas extranjeras á plazos ó al contado.
En cuentas corrientes á vista abona intereses á razón de uno por ciento anual; á mayor plazo, intereses convencionales.
En su Caja de Ahorros admite imposiciones desde una á cinco mil pesetas con TRES POR CIENTO de interés anual. Los reintegros PARCIALES ó TOTALES, SON PAGADOS Á LA VISTA.
Abre cuentas de crédito con garantías de valores del Estado y de acciones ó obligaciones admitidas á cotización en la Bolsa.
Abre cuentas de moneda extranjera.
Préstamos sobre billetes y oro extranjero.
Admite órdenes de compra-venta para todas las Bolsas de Europa y América.
Giro y cartas de crédito circulares sobre todas las plazas del mundo. 1943

DOCTOR MORENO SEVILLA
Excatedrático auxiliar de la Facultad de Medicina de Granada.
Cirujía general y vías urinarias
Cura radical de las hernias
ASISTENCIA A PARTOS
Consulta de 3 á 5
O'Donnell, número 16, primer o
Teléfono número 83

CONGRESO

La política social

Madrid 10
A la hora reglamentaria abre la sesión el señor SANCHEZ GUERRA viéndose la Cámara muy animada.

El señor SABORIT defiende extensamente una proposición sobre política social.

Censura las persecuciones de obreros y la clausura de sus centros en la mayoría de las provincias.

Afirma que los socialistas desean vivir dentro de la Ley.

Si de ella nos salimos, es porque nos obliga el Gobierno.

Le contesta el señor PRIDA negando las supuestas persecuciones contra los socialistas.

Prueba que no hay tales persecuciones el hecho de que antes solo había en España ciento veinte concejales socialistas y hoy llegan á novecientos.

Rectifica brevemente el señor SABORIT y se entra en el orden del día.

El presupuesto de Gracia y Justicia. Voto particular del señor Ordóñez

Madrid 10
Pónese á discusión el presupuesto de Gracia y Justicia, haciendo uso de la palabra el señor ORDÓÑEZ para defender su voto particular anunciado.

Afirma que en el aumento de las plantillas, varios miembros de la comisión votaron en contra con el orador.

Añade que la mayoría de los aumentos que se consiguen se han debido á iniciativas del Gobierno.

Cree que la determinación de los sueldos, debe establecerse por razones de edad.

Ya veremos, agrega, cómo el país protesta contra la Cámara que permite estos despilfarros y derroches.

El señor GULLON en nombre de la comisión le dice el señor Ordóñez y añade que las mejoras del presupuesto de Gracia y Justicia se han hecho en igualdad á las de los demás departamentos ministeriales.

La PRESIDENCIA concede la palabra al ministro de HACIENDA y éste, se levanta á hablar en medio de gran expectación.

Comienza el señor BUGALLAL diciendo que la misión de los Gobiernos es la de advertir las necesidades de los servicios públicos y evitar el camino de perdición cuando los Gobiernos creen que es imposible sufragar los gastos.

Si la Cámara los aumenta, creará dificultades inabordable.

Pide á la Cámara como una necesidad absoluta del Gobierno, admita el voto particular del señor Ordóñez.

Incidentes y escándalo. Se aprueba el voto

Madrid 10
Interviene el señor ALBA.

Dice que estamos en plena orgía de personal y que lo que ocurre proviene de la política incluída con las reformas militares.

El señor LA CIERVA exclama: —Su Señoría está en constante habilidad.

El señor ALBA: —Su Señoría fué quien inició esa política. Por grande que sea su explicación, no lavará su culpa.

Los ciervistas protestan, surgiendo ruidosos incidentes que originan un fuerte escándalo.

Ciervistas y ablistas se increpan duramente. La PRESIDENCIA, tras fuertes campanilazos, logra restablecer el orden en la Cámara.

Sigue hablando el señor ALBA, que afirma es imposible conceder á la magistratura los aumentos que pide.

Pregunta si el Gobierno hace cuestión

de Gabinete la aprobación del voto del señor Ordóñez para, en caso afirmativo, votar con el Gobierno.

CONSULTA ORTOPÉDICA
Jerónimo Farré Gamell
ortopédico de la
Facultad de Medicina de Madrid
HERNIAS (quebraduras), cue-

PLAZA Y CAMPO

La Gaceta anuncia la provisión de una plaza de ayudante del servicio de montes de la Delegación de Fomento en la zona del Protectorado de España.

ENVIE SUS CUELLOS Y PUÑOS
AL PLANCHADO LARIOS S. A.
No se rompan y quedan como nuevos
PARA ENCARGOS en MELILLA
J. BRUNET Y C.
LA RECONQUISTA 3.034

RAYOS X
ELECTRICIDAD Y MASSAGE
Policlínica Dr. Queipo especial para niños CONSULTAS
Mañana, tarde y noche
DE 9 A 1, DE 5 A 6 Y DE 9 A 10
Vacunas y sueros, preventivos y curativos
606, 914
Marina 13, principal.—Teléfono número 70 2100-2

LA VILLA DE MADRID
La que más barato vende
CONVENCIDOS
de la supremacía que ejercen sobre las indumenticias del invierno, lo está toda persona que usa CAMISAS MEDICAL, PANTALONES MEDICAL, CALCETINES MEDICAL, PELOS MEDICAL, FAJAS MEDICAL de lana que no encoje al lavarlos.—Venta exclusiva en esta ciudad.
Plaza de Africa número 2
Teléfono número 135

Desde el Peñón

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)
BUENA MEDIDA. EL CORREO.
LOS PAQUETES POSTALES.
ENTRE INDÍGENAS.
Fiel a mi propósito de ir comunicando periódicamente cuanto recojo del dominio público en esta zona, diré que hemos estado sin correo de Melilla é incommunicados hasta con el vecino campo desde el día 23 del pasado, á consecuencias del fuerte temporal que reinó en los días intermedios desde la fecha citada á la de hoy que escribo, aguardando llegará el vapor «Gandia», pues la mar está completamente calmada.

También se afirma que dicho comandante Militar don Adolfo García Cantorné, interesándose por esta isla á su mando, estudió la forma de habilitar un pabellón para establecer la estafeta de Correos que tanta falta hace; y en cuanto lo haya resuelto ofrecerá el alojamiento al Comandante general, para que este á su vez pueda hacerlo á la Dirección general de Comunicaciones y éste centro destine el oficial de dicho Cuerpo, que, por lo visto, es la falta de vivienda que lo retiene.

Está siendo muy comentada la noticia que por telegrama ha recibido un señor de aquí avisándole de que le han sido sustraídas 3,500 pesetas remitidas en un valor declarado. Y la noticia al circular va levantando exclamaciones como las siguientes. Dice don Rafael Alvarez: A mí de once paquetes postales solo me han entregado diez. Don Pedro Sánchez advierte: El paquete postal que recibí yo venía roto y los chorizos convertidos en resacas. A esto agrega D. Carmelo Galvez: Pues mayor transformación ha sido la de nosotros; ¡dos piedras en sustitución de un queso! Y así se oyen casos peregrinos.

Gabinete de Análisis y Esterilización
JOSÉ SANTA-CRUZ
O'Donnell, 41, pral. Izquierda
Análisis y ensayos químicos, toxicológicos, microquímicos, microscópicos, bacteriológicos é industriales.
Preparación: Inyectables esterilizados

DOCTOR LUIS MARINA
PROFESOR, CON TÍTULO, DE
VIAS URINARIAS
DEL INSTITUTO RUBIO
VENÉREO Y SÍFILIS
CONSULTA DE DOS A CINCO
Calle Serrallo 15, pral. derecha.

Regimiento Mixto de Artillería de MELILLA
Necesitando adquirir este regimiento las prendas que á continuación se expresan, se hace público para que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones hasta el día treinta del mes actual, debiendo tener presente las condiciones que siguen, cuya conformidad ha de hacerse constar en los pliegos correspondientes.

Tropas de policía indígena de Melilla
Necesitando estas tropas adquirir los efectos que se expresan á continuación, los constructores que lo deseen presentarán tipos y proposiciones en la oficina Mayoría, hasta el 14 del corriente, haciendo constar el plazo máximo de entrega.

LA LABOR DE "EL TELEGRAMA DEL RIF" EN DIECIOCHO AÑOS

11 DE MARZO
1902.—Se inutilizó la colección.
1903.—Boja telegráfica.
1904.—Los sucesos del fronterizo campo.—Bases y carestía de las carnes.
1905.—Conferencia de don José María Laguna en el Casino Militar.—Marcha á Madrid, una comisión de la Asociación Mercantil, Juntas de Obras del Puerto y de Arbitrios para gestionar subvención del puerto y recomposición del cable. Partió la iniciativa del general Segura.

ra.—Las tropas francesas en la ohautia, por Juan Lopera.
1914.—Alhucemas y el Peñón.—Un hecho sin precedentes.—Sumisión de importantes jefes de los campos de Alhucemas y el Peñón.—El Cheungití resurge.—Los bordados tetuanes.—El comercio de Melilla en 1913.—Carnet de Mada.
1915.—El mal perdura. Comentando la anarquía que preside en las construcciones exponemos hechos que acusan no tiene emienda. Mientras se conceden cuevas y terrenos en lugares inadecuados hay zonas urbanas que ni se sacan á subasta ni se ceden á canon.

En la posición de Karns Siacha, se va á proceder á la construcción de un fortín. Los trabajos comenzarán de un día á otro.
En la última depena de este mes, llegará á Melilla el Consejero de la Compañía Norte-Africana, don Alberto Massenet.
Ayer, los obreros carpinteros de los talleres de «La Reconquista», abandonaron el trabajo por haber sido admitido otro obreprocción llegado á Melilla. Parece que el conflicto se solucionará satisfactoriamente.
Dentro de pocos días se reunirá en junta general el Ateneo Científico, Literario y de Estudios Africanistas.
Desde ayer se encuentra en Melilla el Consejero de la Compañía Española de Minas del Rif, don Carlos Levisson. Le acompañan dos de sus hijos.
La directiva de la Asociación de industriales panaderos, ha quedado constituida en la siguiente forma:
Presidente, don Maximino Martín; vicepresidente, don Jesús Zamora; secretario, don Jesús Sánchez; tesorero, don Antonio Muñoz Carabante; contador, don Antonio Cabo; vocales, don Enrique Rodríguez, don Fortiño Santotalla, don Enrique Ramírez y don Ambrosio Contreras.

INFORMACIÓN MILITAR

Cumplimentando á S. E.
Ayer cumplimentaron al Comandante General los siguientes oficiales:
Capitanes, don Enrique Vidal, don José Negro, don Francisco Camacho, don Ramón Boroas, don Manuel Peris y don Miguel Lasarte.
Tenientes, don Leopoldo Benito, don Domingo Benegas, don Joaquín Blanco, don José Pérez, don Luis Montalvo y don José Recanadio.
Alféreces, don Francisco Muñoz, don Juan Manuel de Vilhena, don Toribio Domingo, don Ramón Rodríguez y don Enrique Ruiz Osuna.
Alumno de Infantería don José Sainz Gutiérrez.
Alférez de la Benemerita
Destinado á la línea de Segangan, ha llegado el alférez de la Guardia civil D. Francisco Muñoz Robles.
Destino
Ha sido destinado al Consultorio indígena de Haai Berkaz, el capitán médico don Manuel Peris Torres.
Cuota
Se ha dispuesto que los reclutas del reemplazo de 1919 y agregados al mismo, de oficio minero, pueden acogerse á los beneficios de la cuota militar, en las condiciones que se señalan.

Academia de Comunicaciones
Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía
Sección de Radiotelegrafía á cargo del oficial de Telégrafos D. Alfredo Marcos
Próximo anunciarse convocatoria para operadores de Radiotelegrafía abre esta Academia un curso rápido de preparación
Horas de matrícula de 8 á 12 y 18 á 20
ESPAÑOLETO 10 y 12

Boletín meteorológico
Día 10 de Marzo de 1920
MAÑANA
Barómetro 769.9
Termómetro máximo á la sombra 12.0
Idem mínimo idem 8.4
Estado del cielo Nuboso.
Idem del mar Rizada.
Viento reinante NO.
TARDE
Barómetro 770.7
Termómetro máximo á la sombra 13.9
Idem mínimo idem 6.5
Estado del cielo C. despejado
Idem del mar Rizada.
Viento reinante N.N.O.

Después de brillantes ejercicios, ha obtenido el título de radiotelegrafista de primera clase, en los exámenes celebrados recientemente en Madrid, el estudiante joven don Angel Gutiérrez Pérez, hijo del músico mayor de Melilla, don Emilio y alumno de la Academia de Comunicaciones que dirige el señor Girón.
Se ha propuesto al Alto Comisario la construcción de un consultorio indígena en el zoco del Jemal de Beni-Bu-Ifrur.
A la misma autoridad se ha remitido para su aprobación, los planes y presupuesto para la construcción de pozos y abrevadero en territorio de la kabila de Beni-Bu-Ifrur.
También se ha propuesto la construcción del santuario de Sidi-Mohamed-Ben-Yusef, en Azugar, y la construcción de una fuente, abrevadero y lavadero en la kabila de Beni-Sidál.
En el vapor correo «Monte Toro», llegaron don José Madrid, don Francisco Camacho, don Arturo Marcano, don Juan Liévet, don Tomás Cortés, Mr. Robert Chaurasme, don Eduardo Mateo, don Francisco Camacho, don Gerardo Sánchez, don Juan José Fernández, don Demetrio Galán, don Benito Mayoral, don Eulogio Márquez, don José Romero, don Emilio Castillo, don José Pedrosa y don Dionisio Roldán.
Marcharon, don Luis Montalvo Martín y don Enrique Osuna.
Ha sido autorizada doña Encarnación Rodríguez para instalar un comercio en Segangan.
Don José Fernández Ruiz para comprar leña y carbón en Monte Arruit y zoco del Tlaza.
Se ha ordenado el traslado á la casaca de la tercera misa de policía indígena (Beni Sicar) de veinte bultos de caucho, que se hallaban en Hidum y que el mar arrojó á la playa.
Ha sido informada favorablemente la instancia de don Juan Delgado, solicitando permiso para que su guarda rural use armas de fuego.
Se ha autorizado la construcción de seis fuentes en territorio de Beni-Bu-Gafar, y el arreglo del zoco de Beni-Sicar.

Junta de Arbitrios
Clasificación de mozos para el actual reemplazo y revisiones.
Serán tallados y reconocidos en la forma siguiente:
Id. 10 de id. revisión de los años 1919 y 1918.
Id. 11, revisión de 1917 y mozos de otros pueblos que están en esta plaza.

ESPECTÁCULOS
ALFONSO XIII
El estreno de la preciosa zarzuela de Chapí «El tambor de granaderos» llevó numeroso público a este teatro.
Cuanto artistas tomaron parte en la obra, fueron objeto de grandes ovaciones, especialmente María Santoncha.
También hubo aplausos para las señoras Arroyo y Mira y señores Latorre, Oller, Vilchez y demás intérpretes.
En «La leyenda del Monje» y «La patria chica» hubo justos aplausos para todos.
Funciones para hoy:
A las 6: «Pipiolón».
A las 9:30: «La Casta Susana».
REINA VICTORIA
Sesión de cine de cinco y media a doce y media.
Selecto programa con el estreno de la muy interesante serie 16 de «El Rey del circo» y por última vez el episodio 15 de esta película.
También se proyectará por última vez la maravillosa película de gran éxito en cuatro partes «La honradez del pecado», sublime creación de la eminente y bella actriz María Jacobini.
En breve estreno de la adaptación escénica, en tres jornadas «El médico de las locas».

TEJIDOS Y NOVEDADES
LA CASTELLANA
Liquidación por fin de temporada de todos los artículos de invierno
ALFONSO XIII, NÚM. 24

Dr. SENRA
Enfermedades Secretas
VENÉREO Y SÍFILIS
CONSULTA DE 6 A 8 DE LA TARDE
Avenida del General Aizpuru,
n.º 25, bajo, izquierda 1157-a

Academia de Música
BAJO LA DIRECCION DE
MARIA ALPUENTE
Profesora de piano titulada y diplomada en el Conservatorio de Madrid.
Plan de estudios, el del Conservatorio.—Alonso Martín, n.º 15.

Diversas noticias
Pidan en todas partes
Jerez quina LA PRAVIANA
Manuel Conesa Pretel, Fortuny 6

Jabón Zotal
Antiséptico y de tocador.
Purifica y hermosa el cutis.
Los vinos finos de Rioja de Bodegas Franco-Españolas de Logroño son los preferidos.

Paja de España
Empacada á 15 pesetas los 100 kilos. Suelta á 1250 id. id. Carbonell y Compañía (S. en C.), Zozá Industrial.
Para los campamentos
Luz eléctrica todo el año sin pilas ni gaso alguno utilizando las LAMPARAS MAGNETO que vende la casa URTIAGA, calle Chacel, número 6. 3200-b

Casa de Socorro
Durante el pasado mes de Febrero, fueron prestados, en este beneficio establecimiento, los siguientes servicios:
De accidente casual, 52; idem del trabajo, 23; de agresión, 19; de atropello, 2; mordeduras de perro, 3; idem de gato, 1; idem de cerdo, 1; sumo en el mar, 1; 6 intoxicaciones, 1.—Total, 109.
Consultas, 568; vacunados, 19; revacunados, 56; salidas con urgencia á domicilio, 12.—Total general 764.

Jefatura de Transportes Militares
DE MELILLA
El día 30 del actual, á las diez de su mañana y durante la primera media hora, se admiten ofertas en esta Jefatura (sita en el muelle) para adquirir los artículos que á continuación se expresan en las cantidades que sean necesarias para el entretenimiento de las lanchas propiedad del ramo de Guerra, «Estopiñán», «Europa» y «Diana», durante el próximo mes de Abril: alcohol desnaturalizado con benzol, aceite lubricante de máquinas, aceite de oliva, aceite de linaza, aceite mineral, algodón, aguarzán, alquitranes, carbón mineral, cartón amianto, cepillos de brezo y gémiqui, escobas de palma, grasa consistente, gasolina, jabón, pinturas, pasta amor, sebo, valvulina, vaselina y agua dulce para las máquinas.
Las condiciones que han de reunir los artículos podrán consultarse en las oficinas de esta Jefatura todos los días laborables de diez á doce, así como el modelo de la oferta inserto en el anuncio fijado en la Junta de Arbitrios y vestido de esta dependencia. Los gastos que origine este anuncio serán de cuenta del rematante si lo hubiere.
Melilla 9 de Marzo de 1920.—El Jefe de Transporte, Eulogio M. Guardiola 3208-b

LETRAS DE LUTO
Mañana, viernes, á las diez y diez y media se dirán misas en la iglesia del Sagrado Corazón, en sufragio del alma del que fué capitán de Infantería don Pedro del Real (q. e. p. d.), hermano de los señores de Z'gri.
Estos invitan á sus amistades á dichos actos de piedad.
Hoy jueves, á las nueve, se dirá una misa de requiem, en la iglesia del Sagrado Corazón, en sufragio del alma del señor don Manuel Rosado Pozo, padre del mecánico de la Comandancia de Marina de este puerto, don Manuel Rosado Martín.
La familia del finado ruega á sus amistades la asistencia á dicho acto de piedad.

Conato de incendio
En la casa número 8 de la calle de Villegas (ampliación del barrio Obrero), se produjo á las siete y media de la tarde de ayer un conato de incendio.
En la instalación eléctrica se fundió un conductor, prendiéndose á unos cortinajes próximos.
La prontitud con que se acudió, evitó que el fuego adquiriera mayor incremento.
A la casa de referencia acudió una sección de bomberos, con el capataz, no teniendo que hacer uso de las bombas.
Las pérdidas materiales son insignificantes.

“Rosa centifolia”
El acreditado perfume se ha recibido y expende en las principales perfumerías.

CULTOS
Obra de las Tres Marías
Esta asociación celebrará mañana viernes, sus cultos mensuales. A las ocho, misa de comunión general, y á continuación tendrán lugar los ejercicios.

FARMACIA
del Licenciado J. B. Campos. — ALFONSO XIII, 35
Medicamentos químicamente puros. — Específicos nacionales y extranjeros. — Aguas minerales. — Oxigeno. — Sueros. — Vacunas. — Inyectables. — Ortopedia. — Material quirúrgico.
VENDAS, GASA Y ALGODÓN ESTERILIZADO AL DETALL.
ESTERILIZACIONES POR ENCARGO

Dr. Francisco Iturralde
Medicina y Cirujía general
Especialista en enfermedades del pecho y aparato genital
: : : urinario y sifilis : : :
Asistencia á partos
Consulta de 2 á 4, General Marina 14, 2.º decha., y de 4 y 12 á 6 1/2 Consultorio Hipódromo, calle de la Vía francesa, n.º 13.

Almacén de materiales de construcción
 Fábrica de mosaicos, piedra artificial y cemento armado
Francisco R. Calvache
 Exclusiva de los Cementos de primera clase
 "Landfort", "Bandera Española" y "Pulpo Artificial". Yeso del País y de Almería. Pizarra artificial para techumbres marca "ROCALLA"

ALMACÉN Y DESPACHO
 ACTOR TALLAVI, NÚMERO 10, MELILLA. TELEFONO, 151
 FABRICA: AVENIDA GENERAL AIZPURU. (Antes Buceta), 40 y 4

FARMACIA DEL "SOL"
 HIJA DE CARLOS DEL CORRAL
 Especialidades Farmacéuticas. Productos químicos. Aguas minero medicinales. Ortopedia, Inyectables y Sueros

ESCRUPULOSIDAD EN EL DESPACHO
 General Buceta, 14. MELILLA

Comp. Hispano-Marroquí
 de GAS y ELECTRICIDAD
 MELILLA
 Oficina Técnica
 Calle de Canalejas
 Oficina Administrativa
 General Pareja núm. 1
 Calle de Canalejas

FUNDICIÓN DE HIERRO Y METALES
 Los pedidos a la Dirección de la Compañía.-General Pareja, núm. 11.

NUESTRA SEÑORA DE LOS LLANOS
 Servicio permanente Carrozas de lujo
 Única casa que cuenta hasta el día en esta plaza con coches estufas. Inmenso surtido en coronas de porcelana y plumas, a precios increíbles. Despacho de cura de todas clases al por mayor y menor. Entierros a precios sin competencia.

INMENSO SURTIDO EN ATAÚDES DE GRAN LUJO
 COCHERAS: Alvaro de Bazán, 29.-TELÉFONO 285

Despacho: Prim, 16.-Teléfono 188 | Sucursal en Nador: General Jordana

Flores y Plantas del Jardín Valenciano
 Se venden en la calle de Alfonso XIII, n.º 2 junto a la Administración de Correos

Adornos de mesas y confección de bouquets para bodas y bautizos a precios económicos.
 Confección de canastillas, coronas, guirnaldas, coronas, cruces, etc., etc., con mucha profusión.

ARREGLO DE JARDINES CUIDÁNDOSE DE SU CONSERVACIÓN
 Teléfonos 36 y 89

CALLE ALFONSO XIII, NÚM. 2.

BLenorragia
 Con el MILITOL se desinfectan a fondo las mucosas de las vías urinarias, se suprimen los dolores, blenorragias, etc. Su efecto es igualmente rápido y definitivo en los casos de Blenorragia crónica, Cystitis, Prostatitis

La inflamación de la vejiga se evita con MILITOL que asepsia la orina, favorece las micciones y desinfecta la próstata.

MILITOL
 mata los microbios urinarios
 COUDRAY, pharm., Avenue Trudaine, 23, PARIS.
 La caja de MILITOL: Plus. 5.—Por correo, 5.20.—Depósito general en España, Dalmás Oliveras, 14, Paseo de la Industria, BARCELONA.

Compañía Trasmediterránea
 Dirección en Barcelona
 Servicio Melilla-Málaga-Melilla

LLEGADA de Málaga: los miércoles, viernes y domingos.
 SALIDA para Málaga: los lunes, miércoles y viernes.
 Servicio aeromarine.—Barcelona, Alicante, Almería, Melilla, Ceuta, Málaga, Alicante y Barcelona.
 Lunes.—Llegada de Almería y salida para Ceuta.
 Servicio semanal.—Barcelona, Valencia, Málaga, Quinceañal.—Melilla, Ceuta, Sevilla, Cádiz, Tánger, Ceuta, Semanal.—Melilla, Almería, Cartagena, Valencia y Barcelona.
 Nuevos.—Llegada de Málaga y salida para Ceuta.
 Sábado.—Llegada de Ceuta y salida para Almería.
 Lunes y miércoles.—Alhucemas y Peñón.
 Viernes.—Cabo de Agua y Chafarinas.
 Servicio quincenal.—Barcelona-Melilla-Norte, haciendo las escalas de Barcelona, Valencia, Cartagena, Melilla, Ceuta, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Vilagarcía, Coruña, Santander, Bilbao, Pasaia, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vilagarcía, Vigo, Huelva, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Málaga, Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Delegación de Melilla: calle General Marina número 1. Teléfono, 177

Hasta las cuatro de la madrugada se admiten esquelas de defunción en la administración de este periódico.

EDICTO
 Don José de Santa Pau y Ballester, Agente Ejecutivo de la Junta de Arbitros de esta Ciudad

Certifico: Que en el expediente de apremio que sigue contra los contribuyentes y concepto que se mencionarán a continuación se ha dictado por el Excmo. Sr. General Presidente de esta Junta de Arbitros el siguiente: "Providencia: No habiendo hecho efectivos sus cuotas los contribuyentes inculcados en la anterior relación por el concepto de solares sin edificar correspondiente al año 1919 durante el período voluntario de cobranza que al efecto se les señaló, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro a dichos contribuyentes incurso en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos en la inteligencia de que si en el plazo de cinco días no satisfacen el principal y recargos referidos, les para el perjuicio a que hubiere lugar é incurrirán los inmorosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes. Melilla a cuatro de Marzo de 1920. El General Presidente, MONTEVERDE
 Melilla 10 de Marzo de 1920.—JOSE DE SANTA PAU."

Deudores y cantidades a quienes se refiere la anterior Providencia

Deudores	Plus. Cts.
Don J. Yamin Benarroch, Isabel la Católica, n.º 2.	636.82
Doña Teresa Magrián, Miguel Zazo, núm. 22.	289.04
Don José García García, General Buceta, núm. 34.	152.46
Don Pedro Parra,	108.90
Don José Amigó,	155.95
Don Arizón,	90.60
Don Telesforo Molina, General Arizón	67.90
Don José Berges Suñer,	144.90
Don Francisco Martín,	96.00
Don Ramón Iglesias,	226.70
Don Alvaro de Bazán,	164.34
Doña Carlota Hoyos,	43.00
Don Jacob Salama, Barrio Industrial.	436.01
Don Francisco Bueno	508.01
Don Domingo Bernal, Barrio del Real (ampliación).	48.00
Don Ruben Chocorón,	48.00
Don José González,	141.00
Don Francisco Algarras,	96.00
Don José Romero Ruble,	289.00
Don Francisco Gutiérrez,	144.00
Don Jaime Alcalá,	98.00
TOTAL.	4.037.89

Pastillas J. Miró
 EXpectorantes y calmantes
 CURACIÓN DE LOS TOS
 TODA CLASE DE
 RONCALES QUE ESTA SEA
 Precio de la caja... UNA Pta.
 Impuesto transferido. 0.25

LA MODA
 Miguel Alcaráz
 En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un extenso y variado surtido en Calzados de todas clases para la presente estación.
 General O'Donnell, 5

La Siempreviva
 EMPRESA DE COCHES Y POMPAS FUNEBRES
 La primera establecida en Melilla.—Única que cuenta en esta plaza con CARROZAS DE GRAN LUJO.—Gran surtido en coronas, plumas y porcelana.
 Premiado con DIPLOMA DE HONOR en el CONCURSO LOCAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIO PERMANENTE.—Entierros a precios sin competencia. Concesionaria exclusiva para los enterramientos de señores generales, jefes, oficiales, clases é individuos de tropa y personas del elemento civil que fallecen en los Hospitales Militares. Esta casa es la encargada exclusiva por la Junta de Arbitros, para hacer los servicios a los pobres de solemnidad.

Cocheras: Barrio Industrial, Teléfono núm. 186
 Despacho: Ros de Olano, 1 (Esquina a Arturo Reyes y Alfonso XIII). Teléfono núm. 46
 Esta casa cuenta con varios COCHES ESTUFAS entre ellos un GRAN CARROZA GÓTICA, única existente en Melilla.

FUNDICION ESPAÑOLA
 Talleres de construcción, muelas, empacadoras, arados de varias rejas, y de toda clase de maquinaria tanto Industrial como Agrícola
 Reparaciones de buques, automóviles, motores de gasolina, de gas pobre y en general de toda clase de maquinaria

VIUDA DE M. LOPEZ
 CALLE DE CARLOS V, NUMERO 9
 TELEFONO 158

ANEMIA Y CLOROSI
 EL LICOR LAPRADE
 es el mejor de los ferruginosos; no ennegrece los dientes ni causa estreñimiento. Depósito en todas las farmacias

COLLINSY COMP. PARIS
 53-a

"El Telegrama del Rif"
 Puntos de venta
 TETUAN: Santiago Muñiz, plaza de España.

LARACHE: José Gutiérrez, Centro de suscripción.
ARCILA: Julio G. Díaz, correspondiente de periódicos.
ALCAZAR: José López, Centro de suscripciones.
TANGER: A. Arévalo, Librería Española.
MÁLAGA: Librería de Enrique García Beltrán.
MÁLAGA: Francisco Luján, plaza Celenque, kiosco.
BARCELONA: Federico Larroche, Hospital, 10.
ALMERIA: Juan Bonillo, kiosco de periódicos.
BERKAN (zona francesa): don Sebastián Simó.
ORAN: D. José Vives, Orleans 28.
 Y en los principales kioscos y librerías.

SECCIÓN ESPECIAL DE ANUNCIOS ECONÓMICOS

ALQUILERES
 Se alquila alacena, 3 cuartos y piso, en la casa de Quintero, 21, Triana. Son los más grandes y baratos. Tienen agua corriente, sol, luz directa en las habitaciones, lavadero, patio y baño en todos los pisos. Para tratar, Madrid, 14, 1.º, izquierda. 2414-c

Se alquila piso, Sor Josefina número 1. 2674-c

Alquila el restaurant "La Valenciana", próximo a la Aduana marroquí, carretera de Nador. Informar al Vicario Santacruz, Castelar 71, 2.º. 2676-c

COMPRAS Y VENTAS
 Gran existencia en tojas planas. Almacenes de D. Juan Montes. 2675-c

Vendo puertas y ventanas usadas. Alvaro de Bazán 8. 2674-c

Se venden casas: 9 Julio número 8, Bilbao y Nueva 11. Bar. Valladolid número 26. Barrio Real. 2606-c

Se vende casa en buenas condiciones. Renta 165 pesetas. Ramón García Cabreles, número 6, pral. 2655-c

Vendo establecimiento ultramarino. Lerchundi 22. 2664-c

Todo de Ocasión. Calle Caxtelar 14. Melilla. Casa de compra y venta de muebles, alfileres, oro, plata y toda clase de objetos. Venta a plazo, alquiler y cambio de muebles. 2629-c

Se vende una mesa billar, veladores y mesas piedra marmol, cafeteras, bandejas y enseres para café. Razón: Casa Malpartida. 2629-c

Gran ocasión. Venta de una casa. Renta al año el 25 por 100 libre sobre su valor. Tiene 7 habitaciones. Está totalmente alquilada y sin gravamen de ninguna clase. Para informes "Tintorería Inglesa", General Pareja, 2. Melilla. 2630-c

Vendo dos motores gas pobre de gasolina de 12 y 4 caballos respectivamente. Isabel la Católica 1, despacho de D. Juan Montes. 2633-c

Comas para cocha, de la mejor calidad, con pestana y ala. "Petal de Oro", Pareja 12. 2640-c

Se venden dos casas en el barrio del Real, calles Nueva de Julio número 22 y Cáceras 26. Darán razón, Buceta 2. 2649-c

Se vende una fábrica para la fabricación de alcohol, en inmejorables condiciones, y otra para la destilación de aguardientes. 2658-c

España Nueva.—General Margallo 4. Almacén de quinela, paquertería y calzados. Establecimiento acreditado que vende a buenos precios al por mayor y detall. Sucursal en Nador. 2141-c

"LA CASTELLANA".—Tejidos de lana y novedades. Liquidación por fin de temporada de todos los artículos de invierno. Alfonso XIII 24. 2669-c

Pabellones del Zoco de Intendencia de madera número 2, se venden aparatos de luz, muebles, piano, gramófono y máquina de coser. 2680-c

Se hace almoneda Sor Josefina, número 8, pral. 2678-c

Se vende una casa en el barrio S. Real, calle Castañeta, número 5, primer piso que se abrió en el Real para industria de vender agua. También vendo dos carros y dos caballerías enganchadas. Darán razón en la misma. 2679-c

Por ausentarse su dueño se traspasa la acreditada pastelería "La Dulce Alianza", Margallo 33 (Polígono). Razón en la misma. 2670-c

COLOCACIONES
 Necesito dependiente entendido en fotografía y muchacho para recados. Fotografía Madrid. Alfonso XIII, número 32. 2673-c

ALMONEDAS
 Almoneda de toda clase de muebles. Alcaudete 1, pral. (Triana). 2682-c

En la Sociedad "Club Melilla" (Hipódromo), se hace almoneda de una máquina de escribir sistema "Empire", un estante de biblioteca y otros enseres en condiciones vantajosísimas. 2681-c

HUÉSPEDES
 Huéspedes para vivir en familia con asistencia completa; buenas habitaciones. Se admiten pensión médica. Carlos de Arrolano, núm. 13. 2680-c

Huéspedes en familia se admiten sólo para las comidas. Precios módicos. Isabel la Católica 23, pral., doña. 2605-c

CONSULTAS
 Precios. Doña Encarnación de Parrot de González, profesora en pral. General Margallo, número 3. 1262-c

Alfredo Sot. Practicante. Curas de cirugía y veterico. De 1 a 4. Buceta 10. 2656-c

Callista. Nuevamente en Melilla el reputado pedicuro don V. García, ofrece sus servicios a domicilio. Precios convencionales. Avisos: fonda "A B C" y porteras del Casino Español. 2682-c

Doña Carlota Martín, profesora de un pral. Arturo Reyes, 2, pral., izquierda. 1268-c

OFERTAS Y DEMANDAS
 Para el verano. Teñid é limpiar á seco vuestros trajes, vestidos, abrigos, pues quedan nuevos y economizan los gastos en ropas. "Tintorería Inglesa", General Pareja 4. 2522-c

La costurera EL CID trabaja á precios reducidos y fijos y á las personas ausentes que lo desean y manda por correo 0.75 centimos en sellos de Correos se les mandan certificaciones, muestras é instrucciones para torerarse á sí mismo las medidas, mandando luego los trajes terminados ó reteniéndolos para una prueba definitiva y terminando 24 horas después, descontando los 0.75 centimos al hacer el pago. Hay trajes hechos para casos de urgencia.—General Margallo número 3.—Melilla. 2667-c

Costurera sevillana. Se constata para el descuento de la medida, con aparatos para las quebraduras. Braqueros sin hierro. Pajas y corsets para la reducción del vientre. Carlos de Arrolano, número 3. 1268-c

Los compañeros de la antorcha
 POR XAVIER DE MONTEPIN

ma la veracidad del adagio. «Buscad y encontraréis...» He buscado y he encontrado. Aquí tenéis la clave del enigma. Al mismo tiempo el barón mostraba á los duques el objeto de apariencia extraña que tenía en la mano.

Consistía en una cañita larga y flexible que en un extremo tenía un tubo de cartón embreado, de un diámetro casi igual al de esos pequeños cañones que se llaman falconetes. Aquel tubo ennegrecido, y roto por una porción de sitios, despedía un fuerte olor de azufre.

—Y esto, ¿qué es?—preguntó el duque, que no se daba cuenta de lo que tenía ante sus ojos.

—Esto es sencillamente un cohete lanzado desde algún sitio lejano de aquí, y ha caído por casualidad en vuestros jardines; de manera que no hay motivo para alarmarse por un fenómeno que no exista.

Después de tan clara y concluyente explicación, no quedaba más que sonreír de un instante de terror involuntario, fácil de comprender en la situación excepcional en que se encontraban nuestros personajes. Los cuatro comensales volvieron á sentarse en la mesa.

—Y ahora—dijo el duque,—ahora que ha desaparecido todo temor, gracias á la presencia de ánimo y á las pesquisas del señor barón, brindemos por la salud del rey Luis XV, nuestro glorioso monarca, que Dios quiera conservarnos mucho tiempo.

Los vasos, llenos del vino de Alicante, se levantaron por un movimiento unánime. Cuando volvieron á ocupar su puesto en la mesa, estaban vacíos.

Convenido Kerjean de que no quedaba una sola gota en el vaso de Juana, volvió sus ojos hacia el reloj colocado enfrente de él.

—Son las nueve y cuarto—se dijo;—á las tres y media de esta madrugada será hora de obrar.

Sin otro incidente, la cena tocó á su fin. A las diez, Kerjean pidió permiso á los señores de Simeuse para retirarse. Se fué derecho á la «Casa Roja». Allí le esperaba Perina con impaciencia, en compañía de Carmen y de Morales.

Al penetrar en el salón, la primera palabra que pronunció el barón fué la siguiente:

—Todo marcha divinamente, y podrá llevarse á cabo este noche.

—¿Esta noche!—repitió Carmen sin poder reprimir el temblor nervioso que agitaba todo su cuerpo.

—¿Teméis acaso?—exclamó Luc con acento irónico.

—Es demasiado tarde para que retrocedáis—dijo la «Gulia» con tono de amenaza;—no os pertenezcois ya.

Carmen se encogió de hombros.

—¿Oh, aun no me conocéis!—repuso.—No tengo miedo, jamás lo he tenido y no pienso retroceder; pero no comprendéis que en el momento en que se va á jugar la primera partida en que va mi vida entera mi alma experimenta turbación y que mi cuerpo tiembla? La Pitonisa antigua no titubeaba más que yo cuando se inclinaba hacia la sima para interrogar al formidable oráculo, y, no obstante, la Pitonisa se estreme-

cía. «La carne palpita, pero el ánimo es fuerte!...» ¡Oh, no temáis, señor barón de Kerjean! ¡Cuando llego la hora decisiva, no temblaré, obraré con gran valor!

—Tiene razón—dijo Luc dirigiéndose á Perina;—creo en ella y tengo confianza.

—Gracias—contestó la gitana.

—¿Qué ha sucedido esta noche?—preguntó la «Gulia».

En breves palabras refirió el barón lo que ya saben nuestros lectores. Cuando explicó el efecto producido por la explosión del cohete, Morales se frotó las manos y adoptando la fisonomía de un triunfador, exclamó:

«¡Ah! ¡parambí! Verdaderamente fué una idea sublime la de ese gran cohete para distraer la atención y dar tiempo al querido barón para verter su elixir. Mi noble amigo Kerjean está dotado de un gran genio; pero creo también tener por mi parte derecho á algunos elogios. Es muy difícil lanzar un cohete por encima de las tapias de la calle Clovis, para que caiga en buen sitio, y, sin vanidad sea dicho, creo merecer el título de maestro.

—Todos reconocemos vuestro mérito, D. Guzmán—respondió Luz sonriendo,

—y tened por seguro que seréis recompensado.

—Por Nuestra Señora de Atocha, cuento con eso—dijo el gitano entre dientes.

—Sin embargo—repuso el barón,—ya comenzaba á inquietarme, la cena tocaba á su término, y el cohete no brillaba más que por su ausencia. Diez minutos después hubiera sido inútil... Vuestra señoría lo comprometió todo.

—¿Caramba!—dijo Morales.—Desdela ocho estaba en mi puesto, en la calle Clovis; solamente que, para salir airoso en mi empresa, me hacía falta aprovechar un momento de soledad, y la gente no cesaba de pasar: en cuanto tuve ocasión, apliqué mi cigarro á la yesca y lancé el cohete.

Kerjean asintió con la cabeza y se volvió hacia Perina.

—Supongo que, por lo que á ti concierne, lo tendrás todo listo.

—No falta ningún detalle—dijo la dueña de la «Casa Roja».

—¿Las escalas?

—Ligeras, sólidas y plegables, lo que hace más fácil su transporte.

—¿Y la silla de manos? ¿Y las libreas?

—En la sala de abajo.

—¿El traje de Carmen?

—Exacto al que llevaba ayer la señorita de Simeuse.

—Muy bien: falta únicamente prevenir á mi gente, y voy á hacerlo al instante.

Kerjean se envió en su capa, que había dejado al entrar sobre una silla, y calóse el sombrero hasta las cejas.

—¿Cuándo volverás?—preguntó Perina.

—Hacia las dos de la mañana. Entraré por la puerta de la callejuela del Estofado cuya llave tengo.

—¿Vendrás solo?

—No, con mi gente.

—En ese caso encontrarás en el patio una luz, y allí dejarás tu gente. Creo inútil advertirte que esos bandidos han de ignorar que los traes á la «Casa Roja».

—Sabia precaución. Hasta luego, Perina; hasta luego, mi amada esposa. Luc tomó la mano de Carmen y se la aproximó á los labios, saliendo de la «Casa Roja».

Sigámosle.

XXV

En la época en que acontecían los hechos que narramos, existía, casi al cen-